

Año 1792. N.º 21.

El Sr. D. Antonio Larrazant

C-22. D. mo Señor

III. Industria, Comercio y Artes, n.º 3

El Sr. D. Antonio Larrazant

Señor D. Antonio Larrazant Correl maior Perpetuo

de la V.ª D.ª ha Consumido mucho tiempo en

Sacar e Inventar un nuevo punto de Media, que

aun que se Corte ó haugeres no se Corra ningun

Punto, mas fino, Texo y de mejor Virta que el In-

gles, en lo qual ha gastado mucho tiempo y Caudal

en las maquinas, de forma que no puede proseguir

sus adelantamientos para que el Publico, Consea

sus proxeos, y disfrute sus manufacturas, Sin

un auxilio poderoso como el de V.ª limitado

a unas Piezas Para poner el Telar Corrien-

te, Cuyo prertano se obliga a restituir, Semanal-

mente, por un tiempo proporcionado, yotecando

el mismo Telar y los demas de medias regulares

conque actualmente trabaja, y aun si V.ª no esta

satisfecho podra ponerle un Interventor que se

encargue de las maniobras que diciere la
venta a maior ventaja y le subministre sus
productos para adelantar y Continuar la
fabrica: En esta atencion

Supp. al P.º se sirva otorgarle la su-
plia que lleva propuesta como fuere del
agrado de V.ª; gracia que espere de su
Zelo. Palencia y Marzo 28 de 1792

Pedro Antonio Lamirand

~~U~~
C.ª mos Señores

Pedro Antonio Lamirand vecino de esta Ciudad
con el mas humilde respeto a V.ª. expone y dise-
nare haber entregado las paridades siguientes

Seaca de seda del bato	50. ^{ms}	19. ^{to}
ydem del piamonte	50. ^{ms}	19. ^{to}
Total		100. ^{ms} 29. ^{to}

de dos paxes de medias q.º se han hecho para Senor a 30. R. S. V.º	60 R. S.
ydem de dos paxes de Senora a 20. R. S. V.º	40 R. S.
Total	100 R. S.

Cuyo precio se deve entender estando el thalax con
toda la disposicion devida y cost.ª y dicho 4.
paxes de medias y dos sedazo q.º tengo entregado
pesan 70.^{ms} 29.^{to} ydem Seda Cobicante con
despechada 30.^{ms}

Q. V. S. or

En cumplimiento del encargo que V. E. se sirvió hacer a
nuestro ciudadano de que nos pasó oficio el Sr. Secretario en el
día 20 de Junio proximo pasado, acompañado de qual-
cunques pares de medias fabricadas por D. Pedro Antonio
Laminand, devimos hacer presente a V. E. que habiendo
visto con la mayor reflexión y manifestado a
algunos Intelectuales, y peritos en esta materia, han
observado semejante construcción de punto, y que
han visto, ni han tenido la menor noticia hasta de
ahora de haberse hecho en este Reino tal invención
de industria, por ninguno de los Maestros de tejidos,
deciéndoles, que ni saben ni comprender, como
puede ser el modo de la media, que con tanta firmeza
se encierra el punto.

Los dos pedanas de media que igualmente
dijimos V. E. dirigimos idénticas en todo a las otras medias

primera, prueba la mas convincente de la consistencia y permanencia del anilado

Los otros dos pedanos se metieron en un fidejo que estaba hirviendo, y se dejaron en aquel fuerte calor por espacio de seis minutos de hora, de que resultó que enteramente desaxaron el color Plava que existia en ellas, cuya operacion no tan solamente era regular destruyese este leve color, si que al mas fuerte se iniciase desaparecer, de cuya prueba quedaron estos dos pedanos en el primer origen de su blancura, cosa que no facilm. se logra en los blancos y Plavas que se tiran en esta fabrica de N.º de Valencia, pues generalm. son los mas, solo aparentes, y en primera alguna, por faltadas el orden del blanqueo y lavado tan necesario para sacar de la seda la burra, y de su naturaleza aperece.

Estas dos operaciones fueron hechas con el objeto de manifestar con la mayor seguridad a V.ª E. el error que se comete la seda para su blancura, por ser blanca, y brillante, que no logran las que se tiran en este R.º, quiza por faltar a los tintureros los conocimientos que se necesitan, o no querer estos guardar el orden, que se ha seguido, y observado en los referidos quatro puros de medias, para hacer buenos blancos. y si viese solo el anilado, despues



de haberles cargado bastante^{te} del arañe, para que
seva de buena a el mal evido y lavado de la seda;
de que resulta quillar un color a parecer, que solo
dura su consistencia mientras se trabaja, pues a
penas se empieza a hacer uso de él, se experimenta
su poca duracion, sucediendo que aun entre nosotros
mismos tienen un notable descredito estas manio-
bras, y con mas motivo las desestiman los estranje-
ros, temiendo que sufran por tal abandono y desprecio
la gloria que estos adquirieron en las suyas, observan-
dose, que las utilidades que podian acarrear mes-
tras manufacturas. (estando bien fabricadas) mas
las quitan en general los de las demas potencias, por
la observancia que hacen de sus buenos efectos.

En quanto podemos manifestar a V.E. sobre
este particular, sometiendonos siempre a la mejor
comprehension y censura de V.E. y S.^{tes} de la Junta
Valencia 11 de Julio de 1792.

Vicente Vinet Miguel Corvino ^{los}

Por el Sr. Corvino

esta
voto

el
mo
ray
is

e

u

s

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o